

SOCIAL QUE HACE LA COMPANIA INMUEBLES Y
PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A.....

CUANTIA: S/.18'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, a los Cuatro dias de Agosto de Mil No-

vecientos Noventa y Cuatro, ante mí ABOGADO FRANCISCO CORONEL -

FLORES, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, compareció el se-

ñor INGENIERO COMERCIAL FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, por

los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y

representante legal de la Compañía INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS

" IMPREUR " C.A.- El compareciente es de estado civil, casado,

de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en ésta ciudad, con

la capacidad civil necesaria y suficiente para obligarse y con-

tratar, a quién de conocerlo doy fé.- Bien instruído en el obje-

to y resultados de esta Escritura Pública de Aumento de Capital

y Reforma del Estatuto, a la que procede como ya queda indicado

y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presen-

ta una Minuta del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el protoco-

lo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una -

que contenga el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto

de la Compañía INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A. y

demás declaraciones que constan al tenor de las siguientes clau-

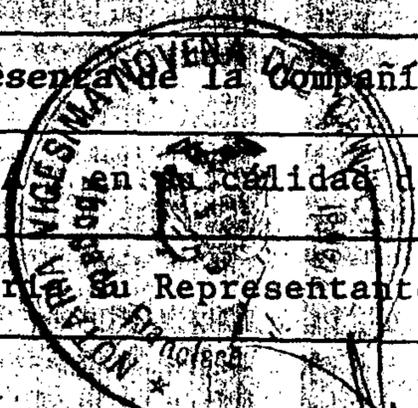
sulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de

ésta Escritura el señor INGENIERO COMERCIAL FRANCISCO GUILLERMO

HERRERA JURADO, por los derechos que representa de la Compañía

INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A. en su calidad de

Gerente General y por disposición Estatutaria su Representante



Legal, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el Quince de Julio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil el Catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el Dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en Dos Mil Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; y, la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el Quince de Julio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro en forma unánime resolvió, aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES y Reformar el Estatuto Social y Autorizar al Representante Legal de la Compañía en la persona de su Gerente General, para que proceda a instrumentar las resoluciones adoptadas.- TERCERA:- DECLARACIONES:- El compareciente, INGENIERO COMERCIAL FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el Quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, realizó las siguientes declaraciones: a) Aumentado el Capital Social de la Compañía en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la asignación de Dieciocho Mil Acciones nominativas y ordinarias de Un Mil sucres cada una, pagadas en el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones asignadas tomando de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, la suma de Dieciocho Millones de Sucres y contabilizados en la cuenta " Aumento de Capital". b) Las Dieciocho mil Acciones han sido atribuidas a

Guayaquil, Septiembre 16 de 1.993. ✓

000003

Señor C.F. ING. COM.
FRANCISCO HERRERA JURADO,
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A., en sesión celebrada el 13 de los corrientes resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la aceptación del cargo, teniendo por tal la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, de acuerdo al contrato social que consta en la escritura pública celebrada el 14 de Mayo de 1.987, ante el Notario Público Abogado Francisco J. Coronel Torres, inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de Junio de 1.987. ✓

Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendada, le reitero los sentimientos de mis más altas consideraciones.

Atentamente.

Miulin Chang de Herrera

ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA
Presidenta de la Junta General de Accionistas de INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A. ✓

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A., de acuerdo al contrato social y la Ley. ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclatura de Gerente General
Folio(s) 30.359 Registro Mercantil No. 12.386 Repertorio No. 22324
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 20 de Septiembre de 1993.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Septiembre 16 de 1.993

C.F. ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO



TOTAL P.01

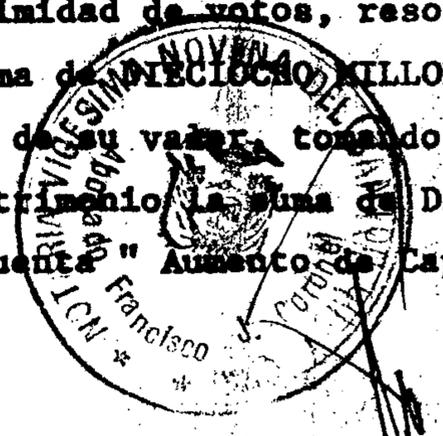
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.249.40

000004

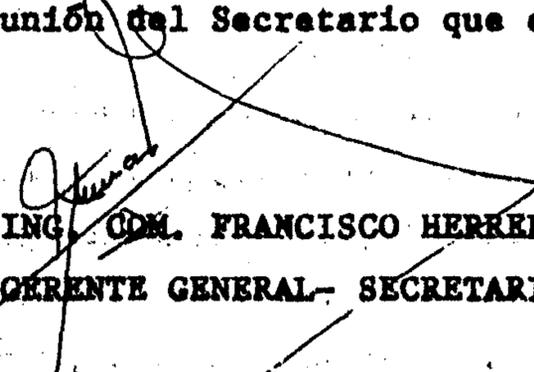
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A. CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I CUATRO.

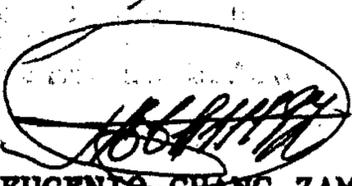
En Guayaquil, a los Quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 17H00, se reunieron en el local social de la Compañía - INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A., situado en Albatros no. 401 y Avenida Carlos Luis Plaza Dañín, los Accionistas de la Compañía señores: ING. COM. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, en representación de 660 acciones - ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA, en representación de 640 acciones; GIANNI HERRERA CHANG, propietario de 340 acciones; PAUL HERRERA CHANG, propietario de 340 acciones, quienes se encuentran debidamente representados por su señora madre ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA; y, EUGENIO CHANG ZAMBRANO, en representación de 20 acciones; todas iguales, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que representan la totalidad del capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento del Capital Social, suscripción de las nuevas acciones o asignaciones de las mismas y de resolverse por el aumento del capital social, la reforma del estatuto en lo relativo al artículo que trata del Capital y la autorización al representante legal, para que comparezca a instrumentar las resoluciones que se adopten. Presidió la Junta la Presidenta de la Compañía señora Ing. Com. Miulin Chang de Herrera y actuó de Secretario el Gerente General de la Compañía señor Ing. Com. Francisco Herrera Jurado. Previamente a la instalación de la Junta, la Presidenta dispuso se elabore la lista de asistentes, indicando el Secretario de la Junta, que los presentes constituyen la totalidad del Capital social suscrito y pagado. A continuación, la Presidenta de la Junta interroga a los asistentes, respecto si están o no conformes en celebrar esta Junta y de acuerdo en los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta el acuerdo y conformidad expreso de todos los presentes, procediendo inmediatamente a declararla válidamente constituida, en atención a lo que prescribe el Artículo 280 de la Ley de Compañías. A continuación, la Presidenta informa a los asistentes que es necesario elevar el capital social de la compañía, pone a consideración de los Accionistas los siguientes valores que podrían ser utilizados para este fin. De acuerdo al Balance correspondientes al ejercicio de 1.993 existe un Superavit, provenientes de la Reserva por Revalorización del Patrimonio, que asciende a la suma de S/.45'401.283, que podría ser utilizado para pagar las acciones que se asignen a cada Accionista. Luego de deliberar brevemente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resolvió:

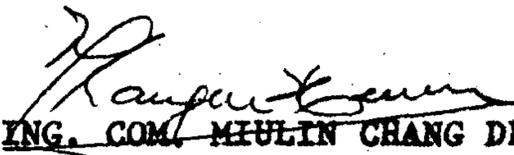
a) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de **NOVECIENTOS Y OCHO MILLONES DE SUCRES**, el que será pagado en un ciento por ciento de su valor, tomando de las reservas provenientes de la Revalorización del Patrimonio la suma de Dieciocho Millones de Sucres, que será acreditada a la cuenta " Aumento de Capital



en trámite".; b) Emitir 18.000 nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, que serán atribuidas en forma proporcional a cada uno de los actuales Accionistas en la siguiente forma: Al Accionista señor ING. COM. FRANCISCO GULLERMO HERRERA JURADO, se le asignan 5.940 acciones; A la Accionistas señora ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA, se le asignan 5.760 acciones Al Accionista PAUL HERRERA CHANG, se le asignan 3.060 acciones; Al Accionista GIANNI HERRERA CHANG, se le asignan 3.060 acciones, y al Accionista EUGENIO CHANG ZAMBRANO, se le asignan 180 acciones. c) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, que trata Del Capital, por lo que en el futuro dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL:- El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; d) Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca ante uno de los Notarios de Guayaquil, a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Por tratados y resueltos los puntos del orden del día acordado, la Presidenta de la Junta concedió un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia los concurrentes en unión del Secretario que certifica, a las 18H00 en que se levanta la sesión.


ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO


EUGENIO CHANG ZAMBRANO.


ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA
Por sus propios derechos y por los que representa de los menores GIANNI I PAUL HERRERA CHANG.
PRESIDENTA DE LA JUNTA.

000005

CERTIFICO: Que la Junta General de Accionistas de INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A., en sesión celebrada el 15 de Julio de 1.994, resolvió: Aumentar el Capital Social en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES y Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, que trata Del Capital.

Guayaquil, Julio 26 de 1.994.

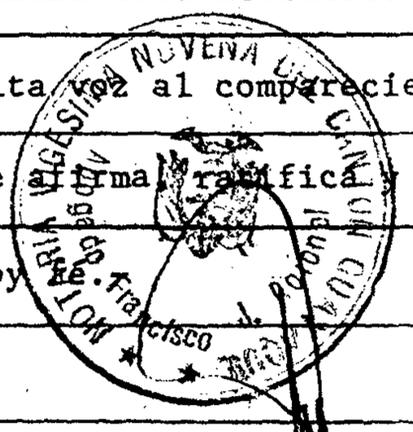
J. Herrera
ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
ANCISCO J. CORONEL FLORES
NOTARIO XXIX - GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

los actuales accionistas de la compañía en forma proporcional a las que poseen en el capital social; c) Reformado el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto que trata Del Capital; d) La Nacionalidad de los Accionistas asignatarios es ecuatoriana; e) Que he sido debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el Quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuyo texto sirve de fundamento para las declaraciones que realizo.- DECLARACION ESPECIAL.- Declaro bajo juramento, que el pago de las acciones asignadas a cada uno de los Accionistas de la Compañía, se encuentra legalmente soportado y debidamente contabilizado en los libros de la compañía, por lo que el capital aumentado se encuentra legalmente integrado.- CONCLUSION.- Inserte usted señor Notario, la copia del Acta de Junta General celebrada el Quince de Julio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro y la nota de mi nombramiento de Gerente General de la Compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y, por último, anteponga y posponga las demás formalidades de estilo para la completa validez y eficacia jurídica de esta Escritura. f) DR. JORGE FREIRE EGUEZ, Abogado, Registro número Novecientos Dos. HASTA AQUI LA MINUTA. Es copia que el compareciente se ratifica en su contenido, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley. LEIDA esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al compareciente, quién la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy



P. INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A.

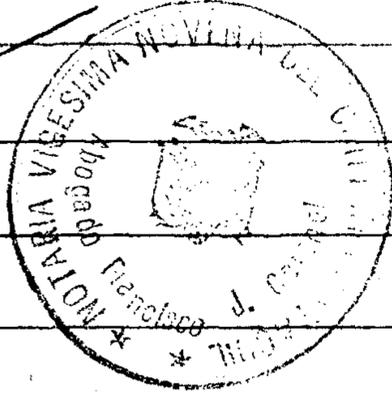
R.U.C. #

ING. COM. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO (GERENTE GENERAL)

Céd. de Ciud. no. 0903364230

Cert. de Vot. no. 134-366

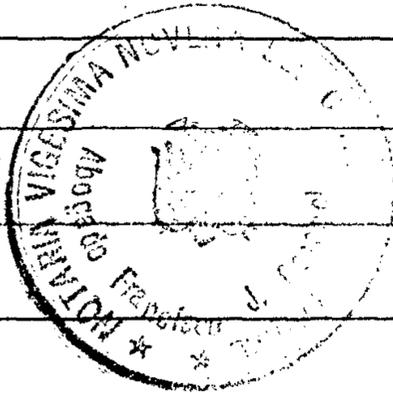
Francisco J. Herrera Jurado
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante mi

en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA que la sello
y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho dias del
mes de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro.

Francisco J. Herrera Jurado
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento
como tal, que con fecha de hoy y al margen de la referida -
escritura, tomé nota de la resolución número nueve-cuatro -
dos-uno-uno-cero-cero-cero-cuatro-cero-nueve-cuatro, emiti-
da por el Señor Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente
Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por -
lo que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Es-



000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. FRANCISCO J. CORONEL FLORES
NOTARIO XXIX - GUAYAQUIL

tatutos, al margen de la matriz del catorce de mayo de
1 mil novecientos ochenta y siete, la cual se Constituyó
2 la Compañía INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.
3 A..-Doy Fé.- Guayaquil, 8 de Septiembre de 1994.
4



[Firma]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

5
6
7
8
9
10
11
12 En cumplimiento de lo ordenado en la
13 Resolución número 94-2-1-1-0004094, dictada el 5 de Septiembre de 1.994,
14 por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
15 queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL
16 Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS IMPREUR C.A., de fo
17 jas 39.906 a 39.914, número 14.105 del Registro Mercantil y anotada bajo
18 el número 29.081 del Repertorio.- Guayaquil, diez i seis de Septiembre de
19 mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.

~~LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

20
21
22
23 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de
24 esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dicta-
25 do el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, pu-
26 blicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-
27 quil, diez i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El
28 Registrador Mercantil Suplente.

1 TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que an-
2 tecedo a foja 22.095 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la ins-
3 cripción respectiva.- Guayaquil, diez i seis de Septiembre de mil novecien-
4 tos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

5 **LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO**
6 Registrador Mercantil Suplente
7 del Cantón Guayaquil

8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autori-
9 zación a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS
10 IMPREUR C.A.- Guayaquil, diez i seis de Septiembre de mil novecientos no-
11 venta i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.- Emendado: archivado.-

12 Vale.-

13 ~~LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
14 ~~Registrador Mercantil Suplente~~
15 ~~del Cantón Guayaquil~~



16 **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.**
17 Valor pagado por este trabajo
18 \$ 156.550,=